



COORDINADORA DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA

Sin lucha no hay victoria

ACABAR CON EL PACTO SOCIAL

El “pacto social” consiste básicamente en un acuerdo entre distintas fuerzas sociales -representadas por los sindicatos y las organizaciones patronales respectivamente- con el consenso o mediación y correspondiente visto bueno del gobierno, con el objetivo de estabilizar la economía capitalista a corto y medio plazo, tratando de cohonestar los intereses de la clase obrera con los intereses de la patronal, como si tal cosa fuese en realidad posible.

Este “pacto social” nos es vendido por parte de sindicatos y partidos políticos reformistas, revisionistas y oportunistas de todo pelaje, como la única vía que tiene el proletariado, o por lo menos la mejor, para situar sus reivindicaciones ya sean salariales, sociales, etc., limitando el escenario de lucha al meramente institucional, traspasando el poder decisorio de las asambleas de trabajadores y trabajadoras a las mesas de negociación donde los acuerdos se toman de espaldas a ellas y donde continuamente se producen recortes y pérdidas de derechos para miles de trabajadores y trabajadoras.

Pero si escarbamos un poco en ese “idílico pacto social”, nos encontramos que de los sindicatos, solo están legitimados frente a la patronal, aquellos, mal llamados mayoritarios, CCOO y UGT, que se arrogan la facultad de representar al conjunto de la clase obrera.

Se supone que esto es así porque son los que tienen mayor número de trabajadoras y trabajadores afiliados. Si caemos en la cuenta de que de los más de veinte millones de trabajadores/as que hoy día hay en el estado español sólo está afiliado a algún sindicato un 13,7% del total, contando CCOO con unos 934.000 y UGT con unos 983.000 afiliados, difícilmente se puede aceptar esa pretendida legitimación para representar al conjunto de la clase obrera en el estado español. Aún así, estas organizaciones sindicales cuentan con el visto bueno de la patronal debido a su política colaboracionista, entreguista y absolutamente alejada de la lucha de clases.

En cuanto al gobierno, que tutela y arbitra en este escenario de “pacto social”, sabemos que solo representa y gestiona los intereses de la clase dominante, es decir, de la burguesía.

Así las cosas, no resulta difícil de comprender la situación de derrota momentánea que hoy día sufre la clase obrera y demás sectores populares en el estado español en la defensa de sus intereses, pues sus supuestos representantes abandonaron hace tiempo las vías y herramientas que sí le son útiles a la clase obrera para defender sus intereses.

La clase obrera no comparte, en absoluto, intereses con la burguesía, con la patronal. Todo lo contrario, los intereses de la clase obrera y de la burguesía son antagónicos e imposibles de armonizar sin perjuicio de los intereses de alguna de ellas. Por tanto, es de vital importancia para la clase obrera combatir esa perversión del “pacto social”, acabar con él y recuperar sus herramientas de lucha, como las asambleas y la huelga general, para poder revertir la actual correlación de fuerzas, tornándola a su favor. La clase obrera necesita urgentemente recuperar su



independencia ideológica, saliendo del cenagal donde la quieren mantener aquellos que se han vendido a la burguesía a cambio de algunos privilegios.

La actual huelga general que se vive en Francia, donde la clase obrera prácticamente en su totalidad se ha lanzado a combatir el plan del gobierno francés de prolongar la edad de jubilación, o las huelgas que han llegado a paralizar Reino Unido, pueden servirnos de referencia de cómo, alejándose de cualquier forma de colaboración con la patronal (burguesía) la clase obrera recupera el escenario de la lucha de clases como vía para reivindicar sus derechos con garantías de victoria y de avance.

No nos queda otra. O acabamos con la fórmula del “pacto social” y recuperamos nuestra independencia como clase y nuestras genuinas formas de lucha a través de las asambleas de trabajadores y trabajadoras, de la huelga, etc., o la patronal, con la ayuda de sus lacayos, nos derrota.

Francisco J. Ferrer
CTA Cádiz

Miembro de la Secretaría Colegiadas de CTA

EL CONVENIO COLECTIVO DE LAS INDUSTRIAS DEL ACEITE Y SUS DERIVADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El 16 de diciembre de 2022, se constituyó la Mesa de Negociación del convenio colectivo de las industrias del aceite y sus derivados de la provincia de Córdoba. Es la primera vez, en el que CTA, forma parte de la mesa de negociación, del Convenio Colectivo del sector del aceite de Córdoba.

Primero quiero darles las gracias a todos y todas los/as afiliados del sindicato, que, gracias a su apoyo en las elecciones sindicales de las diferentes empresas dentro del sector, han permitido que tengamos el mínimo de delegados sindicales para poder ser parte de la mesa de negociación.

Somos parte de un sector con mucha fuerza en la provincia, aunque según la patronal, está en momentos muy difíciles, por el tema climático y la crisis energética

por la guerra de Ucrania, y por este motivo, nuestra fuerza e ilusión, para conseguir todos los beneficios posibles para los trabajadores del sector.

Va a ser una lucha difícil, contra la parte patronal y contra cierto sindicato, que, con su historia en las anteriores mesas, demuestra más su apoyo a la patronal que a los trabajadores del sector que supuestamente defienden.

En esta ocasión, decidimos apostar por una propuesta en común con CCOO, para poder hacer fuerza contra el sindicato mayoritario en el sector, y demostrarle a la parte empresarial, que no vamos a dejar de luchar por ninguno de nuestros derechos.

Asistimos como componentes de la mesa por parte de CTA, Antonio Ruiz Gutiérrez (delegado de MIGASA), Rafael Delgado de la Rosa (delegado de SIOM), y Miguel Luna Guerra (delegado de MIGASA) suplente de la mesa, y como ASESOR DE CTA Francisco Moro Fernández.

Para mí es una experiencia nueva, de la que espero coger una gran experiencia, con el apoyo de mis compañeros y aprender sobre todo en las técnicas de negociación, que nos está inculcando Francisco Moro.

Por último deciros a todos/as los/as afiliados que haremos todo lo posible para mejorar el Convenio Colectivo, esperando seguir teniendo vuestro apoyo, como el apoyo de nuevos afiliados.

Rafael Delgado de la Rosa, delegado sindical de CTA.





EL CONVENIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Este convenio deja mucho que desear, y mucho más si lo comparamos con convenios del mismo sector de otras provincias. Algo tan esencial como la jornada anual, ni siquiera viene registrado.

Indica en su art. 23 una jornada ordinaria de trabajo de 40 horas de trabajo efectivo, sin especificar que tiempos son trabajo efectivo. Según la Directiva 2002/15/CE considera trabajo efectivo todo tiempo entre el inicio y el final del trabajo. El R.D. 1561/1995 indica que es todo tiempo en el que el trabajador no disfrute libremente de su tiempo. De los tiempos de espera o de pausa ni siquiera dice absolutamente nada este convenio dejando todo esto a la libre interpretación de la patronal, que evidentemente lo interpreta de forma que solo considera tiempo de trabajo aquel en el que el camión esté rodando, todos los demás tiempos, no solo no los consideran como tiempos ni de trabajo ni de presencia, sino que tampoco son remunerados, cuando el R.D. 1561/1995 en su art. 8 indica que los tiempos de presencia tienen que ser remunerados, como mínimo, a precio de hora ordinaria. Los demás convenios registran que tiempos se consideran trabajo efectivo y presencia, así como de que manera tienen que remunerarse. Si nada de esto viene recogido en este convenio, y según la Directiva 2002/15/CE ¿se puede interpretar que todos los tiempos desde el inicio al final de trabajo, son tiempos de trabajo efectivo?

Otro concepto fundamental, aún más si cabe en este sector precarizado en los últimos años, y que tampoco menciona este convenio, es el de los domingos y festivos, en un sector en el que los trabajadores realizan trabajos prácticamente todos los domingos y festivos. Menos aún regula de ninguna manera ningún tipo de descanso, ni intermedios, ni diario, ni semanal. Así como tampoco menciona nada sobre la jornada diaria máxima.

Con respecto a la tabla salarial tenemos que decir que nos parece unas cantidades ínfimas para los tiempos que corren, puesto que el IPC en el año 2.022 a sufrido una subida del 7% y este convenio regula una subida de tan solo el 2,25% y por supuesto no ha sido revisado. Entre toda la tabla salarial llama especialmente la atención la retribución de la nocturnidad, 0,96 euros/hora en el año 2.022 y 0,98 euros/hora para el año 2.023, como si de una limosna se tratase. Este plus normalmente es recogido con un tanto por ciento sobre el salario base, que oscila entre el 20% y el 40%, en los convenios de las demás provincias.

En definitiva, que este convenio dice poco o nada en conceptos importantísimos para la remuneración de los trabajadores sin especificar ni regular, dejándolos a la libre interpretación de la patronal, y que evidentemente siempre son interpretados a su favor y en detrimento de los trabajadores.

David Maldonado
Delegado de CTA en la empresa hermanos campano

ESENCIALES E INVISIBLES

Hace 3 años el mundo puso a prueba a la humanidad, pensamos que saldríamos mejores y mas fuertes y aunque, en cierta medida, ha sido así, hay un sector que luchó día a día cuidando de los más vulnerables y no dudó en estar al pie del cañón. Ese sector son las y los auxiliares de ayuda a domicilio. Mujeres y hombres que atendían a quien no podían prescindir de esos cuidados.



Entonces éramos héroes, imprescindibles, necesarias...un sector ninguneado por las entidades públicas, que nos venden al mejor postor. Empresas que hacen beneficios a costa de nuestro trabajo, nuestra salud y de la necesidad de los más débiles. Dicho así suena de otra época, pero es hoy cuando seguimos siendo invisibles. Después de la pandemia nadie ha vuelto a poner en valor nuestra labor.

El año pasado, después de cuatro años con el salario congelado, nos correspondía subirlo según el IPC y aún así, las empresas han luchado, argumentando su “precariedad” y la difícil situación que padecen, para no darnos esa subida. Han firmado, junto con los sindicatos mayoritarios, los mismos que aconsejan subidas por encima del IPC, el 5’7%, un convenio que nos limita la subida al 4% y dos años más al 2%. Desde CTA se han convocado concentraciones y paros denunciando la actitud

empresarial para intentar no darnos lo que nos corresponde por derecho, además de los múltiples incumplimientos de convenio que llevan acabo en muchas de las empresas que prestan el servicio.

Un sector que vive la precariedad con jornadas incompletas que no permiten vivir dignamente, un salario que roza el SMI en jornada completa, sin apoyo de instituciones que son las responsables del servicio, externalizándolo para desentenderse...eso si, cada 4 años buscan el apoyo de estos usuarios como posibles votantes...que pena.

Soy auxiliar de ayuda a domicilio y estoy orgullosa de mi trabajo y de la labor de mis compañeras y compañeros, y denuncio la falta de responsabilidad y compromiso de la clase política que no es valiente para prestar este servicio desde lo público como así debe ser, gestión directa de un servicio que atiende a los más vulnerables con dinero público y que se sustenta sobre una plantilla mayoritariamente feminizada y precarizada. Desde CTA no dejaremos de reivindicar la necesidad de prestar este servicio desde lo público mediante gestión directa favoreciendo la estabilidad laboral y prestando un servicio de mas calidad y cercano.

Charo López

Delegada de CTA en SAD Córdoba



SEDE PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Pasaje El Granadal, Local Bajo 3. Tf: 957 254 392

SEDE COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES

Villanueva de Córdoba, Calle Madrid 15. Tf: 628 742 178

SEDE COMARCAL VALLE MEDIO DEL GUADALQUIVIR

Palma del Río, Calle Infante Molina 48. Tf: 626 768 674

UNIÓN COMARCAL CAMPIÑA SUR

Santaella, Calle del Valle 52.

SEDE PROVINCIAL DE CÁDIZ

Jerez de la Frontera, Barrio Zafer 2A. Tf: 635 622 076



1º MAYO

Día Internacional de los Trabajadores



¡TU LUCHA DECIDE!

ACTO POR LA LIBERTAD SINDICAL INTERVIENEN

Verónica De la Rosa Álvarez (Comisión Ejecutiva de CTA)
Aurora Urbano Poyato (Delegada CTA en Doña Mencía)
Francisco Moro Fernández (Secretario General de CTA)

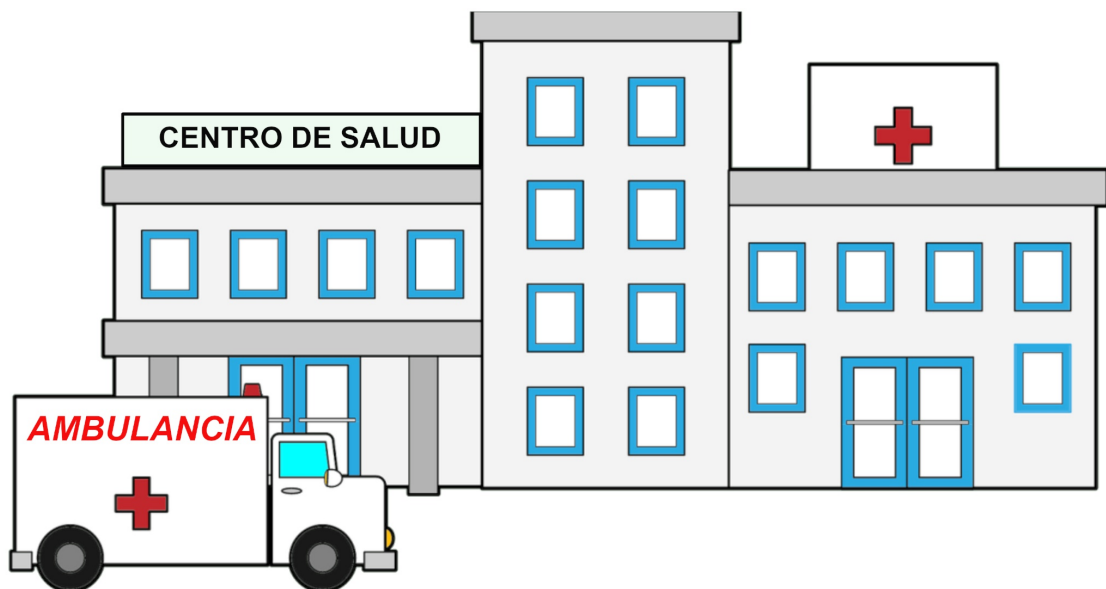
DÍA: 1 DE MAYO, LUNES

HORA: 11 DE LA MAÑANA

LUGAR: ANFITEATRO DEL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA

MANIFIESTACIÓN

**PARA QUE SSG CUMPLA EL CONVENIO COLECTIVO
EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES
Y
EN DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA**



DÍA: 22 DE ABRIL

HORA: 11 DE LA MAÑANA

**LUGAR: CENTRO SALUD AVENIDA AMERICA
CÓRDOBA**

